CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-023-2026

Bogotá, 26 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO ING BPC-HABIT
ANT. ING. Elton Jhon Fonseca Fuentes Representante Legal.
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: *Respuesta a la comunicación BPC-1276-2025-031- Alcance al Oficio No. BPC-1276-2025-013 – Cambio Información dele Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) – Componente social*

Señores Consorcio ING BPC-HABIT cordial saludo, por medio de la presente, en atención a la comunicación del asunto, esta Interventoría emite **aprobación** a los espacios propuestos para los puntos de atención al ciudadano – PAC, teniendo en cuenta que su ubicación está dentro del área de influencia directa del proyecto, así mismo el horario de atención dispuesto, que da cuenta del mínimo 8 horas semanales durante la etapa 1, que establece del proyecto.

Así las cosas, los puntos de atención al ciudadano – PAC aprobados para la ejecución de la etapa 1 del contrato son:

Localidad	**Dirección**	**Horario de atención**
Ciudad Bolívar	Calle 70 Sur No. 18 – 76	Lunes de 7:30 a.m. a 10:30 a.m.
Rafael Uribe Uribe	Carrera 26 A No. 41-10	Miércoles de 7:30 a.m. a 10:30 a.m.
San Cristóbal	Calle 17A No. 5 - 50	Viernes de 7:30 a.m. a 10:30 a.m.

Por tanto, se solicita cumplir con el equipamiento básico determinado en el APENDICE **15 — ANEXO SOCIAL** para cada uno de los puntos de atención al ciudadano – PAC anteriormente mencionados, siendo este:

- Una valla ubicada en lugar visible, cuyo diseño debe cumplir con los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones y debe estar impreso en Banner de alta resolución, full color con una dimensión que cumpla los parámetros establecidos en el Manual de

Indumentaria adoptado por la SDHT, el cual debe ser aprobado por la INTERVENTORÍA antes de su impresión.

- Escritorio.
- Sillas para brindar la atención a los ciudadanos. Mínimo 4 sillas.
- Línea telefónica.
- Buzón de sugerencias.
- Planos actualizados del proyecto a escala 1:500 a color, con detalles arquitectónicos y geométricos para consulta de la comunidad.
- Un computador con unidad de DVD y USB.
- Impresora.
- Baño (deberá contar con las condiciones mínimas ambientales).
- Cronograma del proyecto debidamente publicado.
- Cartelera Informativa: ésta deberá contar con material de información y/o divulgación del proyecto, información general de la Secretaría Distrital del Hábitat, datos de El CONTRATISTA y de LA INTERVENTORÍA, nombre de los integrantes del Comité Mi Hábitat, números telefónicos de atención a emergencias, información general y de interés para la comunidad y demás información solicitada por la INTERVENTORÍA y la Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones.
- Botiquín de primeros auxilios, extintores y demás elementos para la prevención de emergencias que indiquen los protocolos vigentes.
- Este espacio debe encontrarse permanentemente en orden y aseo.
- Gel antibacterial y tapabocas, para el uso de los ciudadanos que asistan a la oficina en el caso que así lo requieran.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud,



MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: MGTB **Reviso:** CCBJ **Aprobó:** CPCM
RR ☒ I ☐ A ☐